

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

290. ORDEN Nº 434 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021, RELATIVA A BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 25/03/2021, registrada al número 2021000434, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería de Presidencia y Administración Pública ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 23 de marzo de 2021, por el que se aprueban las bases para la provisión definitiva de plazas vacantes en la plantilla e incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2018, Personal Funcionario, y en base a lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que deberá ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y en uso de las competencias que me confiere el Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, y el art. 33 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 8560/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Convocar el proceso de selección de las plazas que más abajo se relacionan, de conformidad con las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA ACCESO EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION LIBRE.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Técnico Medioambiental, encuadrada en el grupo A, Subgrupo A1, Personal Funcionario, Complemento de Destino y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Dicha plaza está prevista en la Oferta de Empleo Público para el año 2018 (B.O.ME. nº 5580 de 7 de septiembre de 2018).

1.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.-

Además de los requisitos exigidos en las Bases Generales de aplicación, publicadas en el B.O.ME. Núm. 5000 de 15/02/2013, los siguientes:

a) Estar en posesión del Título de Licenciado o Grado en Ciencias Ambientales, en Geología o equivalente (o estar en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de instancias).

La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

A las instancias deberán añadirse necesariamente debidamente autenticada, copia de la titulación exigida.

b) Derecho de examen: 16€ (B.O.ME., número 21 extraordinario de 30-12-09)

Los desempleados y los miembros de familias numerosas estarán exentos de abonar los derechos de examen. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación emitida por el Servicio Público de Empleo Estatal o, en su caso, fotocopia compulsada del Libro de Familia.

2.- PROCESO DE SELECCIÓN.-

La oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer Ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de ochenta preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, durante un período máximo de noventa minutos, que será determinado por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, de entre las materias contenidas en el programa de esta convocatoria.

Cada una de las ochenta preguntas tiene un valor de 0,125 puntos. Los errores penalizan conforme a la fórmula siguiente: $A - (E / (n - 1))$, siendo «A» el número de aciertos, «E» el de errores y «n» número de alternativas de respuesta.

Dicha prueba tendrá carácter eliminatorio, calificándose de 0 a 10 puntos, precisándose un mínimo de 5 puntos para superar el proceso de selección.

Segundo Ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de tres horas, tres temas de los cuatro extraídos al azar, tres de la parte específica y uno de la parte general del programa de esta convocatoria.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos por cada tema, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de los temas seleccionados para pasar al siguiente ejercicio.

La puntuación de este ejercicio será la media de los tres temas.

Tercer Ejercicio: Consistirá en realizar un caso práctico del Grupo de materias específicas del programa que proponga el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, en un plazo máximo de tres horas.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de cinco puntos para superar el mismo.

Cada uno de los ejercicios de esta fase de oposición tendrá carácter eliminatorio.

PUNTUACIÓN FINAL: Se obtendrá hallando la media aritmética de cada uno de los ejercicios.

En caso de empate primará la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio. Si persiste el empate lo resolverá el Tribunal, si fuere necesario, mediante la realización de un nuevo ejercicio teórico a los aspirantes empatados, que se valorará de forma análoga a la establecida en la fase de oposición, determinándose la selección por la mayor puntuación obtenida. Si aún persistiera el empate se realizarán tantos ejercicios como sean necesarios hasta dirimirlo.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite será nulas de pleno derecho.

El Tribunal una vez realizada la valoración de los ejercicios, el número de plazas que coincida con las plazas convocadas serán considerados “aptos” y los demás serán “no aptos”.

PROGRAMA PARTE GENERAL

TEMA 1.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Principios Generales y Derechos fundamentales.

TEMA 2.- EL ORDENAMIENTO JURÍDICO. Principio de Jerarquía y Competencia. La Constitución. La Ley: Concepto y clases. Los tratados Internacionales.

TEMA 3.- LA POTESTAD REGLAMENTARIA. El Reglamento: Concepto y Clases. Procedimiento de Elaboración. Límites. El Control de la Potestad Reglamentaria.

TEMA 4.- LAS CORTES GENERALES. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y Funciones.

TEMA 5.- EL GOBIERNO EN EL SISTEMA CONSTITUCIONAL ESPAÑOL. El Presidente del Gobierno. El Control Parlamentario del Gobierno.

TEMA 6.- LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.

TEMA 7.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Principios Constitucionales de la Administración Pública Española. El Sometimiento de la Administración a la Ley.

TEMA 8.- EL ADMINISTRADO. Concepto y Clases. La Capacidad del Administrado y sus Causas Modificativas. Situación Jurídica del Administrado: Derechos Subjetivos e Intereses Legítimos.

TEMA 9.- EL ACTO ADMINISTRATIVO. Concepto y Clases. Elementos del Acto Administrativo. Requisitos de Motivación y Forma. La Notificación: Contenido, Plazos y Práctica. La Notificación Defectuosa. La Publicación. La Demora y Retroactividad de los Actos Administrativos.

TEMA 10.- SUPUESTOS DE NULIDAD DE PLENO DERECHO Y ANULABILIDAD. El Principio de Conservación del Acto Administrativo. La Revocación de Actos. La Rectificación de Errores Materiales o de Hecho.

TEMA 11.- EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. La Iniciación del Procedimiento: Clases, Subsanación y Mejora de Solicitudes. Presentación de Solicitudes, Escritos y Comunicaciones. Los Registros Administrativos.

TEMA 12.- DIMENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO. Términos y Plazos: Cómputo, Ampliación y Tramitación de Urgencia. Ordenación del Procedimiento. Instrucción del Procedimiento.

TEMA 13.- TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. La Obligación de Resolver. Contenido de la Resolución Expresa: Principio de Congruencia y de No Agravación de la Situación Inicial.

TEMA 14.- LA POTESTAD SANCIONADORA. Principios de la Potestad Sancionadora y del Procedimiento Sancionador. El Procedimiento Sancionador.

TEMA 15.- EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. Organización Institucional: Asamblea, Presidente y Consejo de Gobierno.

TEMA 16.- COMPETENCIAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. Régimen Jurídico, Económico y Financiero de la Ciudad de Melilla. La Reforma del Estatuto.

TEMA 17.- LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

TEMA 18.- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

PARTE ESPECÍFICA

TEMA 1.- Las competencias de las Entidades Locales en materia de protección del medio ambiente (I). El control de actividades. La licencia de actividades clasificadas.

TEMA 2.- Las competencias de las Entidades Locales en materia de protección del medio ambiente (II). La gestión de residuos urbanos en la legislación sectorial estatal. El abastecimiento de agua y el tratamiento de aguas residuales.

TEMA 3.- El medio ambiente como objeto de Derecho, Concepto de medio ambiente y su tratamiento constitucional. El esquema competencial. El medio ambiente en el Estatuto de Autonomía de Melilla. El reglamento orgánico de la Consejería de Medio Ambiente.

TEMA 4.- Derecho ambiental internacional I. Principales tratados y convenios en esta materia. Especial referencia a la Declaración de Río. La evolución del pensamiento y de las acciones de la conservación: de Estocolmo a Río de Janeiro. Período posterior a Río 92.

TEMA 5.- Derecho ambiental internacional II. Convenio sobre Diversidad Biológica. Principales características. Principales resultados de las Conferencias de las Partes. Convenio de Ramsar. Principales características y evolución del Convenio. Aplicación en España y en Europa. Proyectos específicos. Plan estratégico. Convenio de Washington (CITES). Principales características y evolución del Convenio. Reglamento CITES comunitario. Convenio de Bonn. Principales características y evolución del Convenio. Los acuerdos regionales. Aplicación en España. Convenio de Berna. Principales características y evolución del Convenio. Los acuerdos regionales. La Estrategia Panaeuropea sobre conservación de la biodiversidad y del paisaje. El Convenio de Barcelona. Principales características y evolución del Convenio. Plan de Acción para el Mediterráneo.

TEMA 6.- Organismos internacionales para la conservación de la naturaleza. La UICN. El Programa MaB. Las Reservas de la Biosfera.

TEMA 7.- Derecho ambiental comunitario I. El Tratado de Maastricht. Reglamentos, Directivas ambientales y otros instrumentos jurídicos de decisión: su eficacia jurídica. La importancia del medio ambiente en la Unión Europea: evolución a través de los Tratados. Programas de Acción en Materia de Medio Ambiente.

TEMA 8.- Derecho ambiental comunitario II. Fundamentos de la conservación de la biodiversidad en la Unión Europea. El Programa de Acción Medioambiental y Desarrollo Sostenible. Las Estrategias Europea y Española de Desarrollo Sostenible. Instituciones europeas relacionadas con la conservación de la diversidad biológica. La Agencia Europea de Medio Ambiente. El Centro de la Naturaleza de París. La Federación Europea de Parques Nacionales y Naturales. Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica. La Estrategia comunitaria. La Agenda 2000 y su relación con la conservación. Aplicación en España.

TEMA 9.- Derecho ambiental comunitario III. La Directiva Aves. Aplicación en España y en el resto de la UE. La Directiva Hábitats. Aplicación en España y en el resto de la UE. Instrumentos financieros de la UE, Estatales y de las Comunidades Autónomas aplicables a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. El Marco de Acción Prioritaria. Los Fondos de Cohesión. El Programa LIFE.

TEMA 10.- El Libro Blanco de la Educación Ambiental en España. Los instrumentos sociales al servicio de la gestión ambiental. Participación social en la gestión ambiental. Instrumentos de participación pública e implicación ciudadana. Preocupación social por el medio ambiente: Conciencia ambiental. Metodologías de estudio. Creencias y actitudes pro-ambientales. Enfoques de la educación ambiental.

TEMA 11.- Derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente. Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regula el derecho de acceso a la información ambiental, el derecho de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Directiva 2003/4/CE, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo. Redes de información: EIONET.

TEMA 12.- La Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. El delito ecológico en el Código Penal español.

TEMA 13.- El medio ambiente de Melilla. El medio físico: orografía, hidrogeología, edafología y climatología. El medio biótico: flora y fauna silvestre.

TEMA 14.- Normativa sobre el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Principales características e instrumentos. Nuevo modelo de gestión de los Parques Nacionales. Los montes: sus funciones y la justificación de su protección jurídica: especial referencia a la función ecológica de los montes.

TEMA 15.- Distribución competencial en materia forestal. El papel de la Administración General del Estado. Las competencias de las Comunidades Autónomas. La normativa de la Unión Europea en materia forestal. El Catálogo de montes de Utilidad Pública.

TEMA 16.- La Red de Parques Nacionales. Características principales. Los Parques Nacionales españoles. Representación y situación actual. Los espacios naturales protegidos en las Comunidades Autónomas. Desarrollo legislativo Principales figuras de protección. Situación actual.

TEMA 17.- El Plan Director de la Red de Parques Nacionales. Características principales y aplicación. Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. Características principales. Ejemplos concretos. Planes Rectores de Uso y Gestión. Características principales. Ejemplos concretos. Planes sectoriales. Características principales. Ejemplos concretos.

TEMA 18.- Legislación sectorial de aplicación en los espacios naturales protegidos y en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. La conservación «ex situ» de la diversidad biológica.

TEMA 19.- La diversidad biológica. Concepto y métodos de medida. Inventariado de la diversidad biológica. Manejo. Ordenación y archivo de información. Manejo de bases de datos.

TEMA 20.- La erosión del suelo y la desertificación. La desertificación en España. El Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Las regiones biogeográficas y los pisos bioclimáticos en España.

TEMA 21.- Los componentes de la diversidad biológica y su estado de conservación. Los hábitats naturales y seminaturales. Medio Terrestre y medio marino. Los componentes de la diversidad biológica y su estado de conservación. Las especies silvestres. Especies terrestres y de agua dulce. Especies marinas.

TEMA 22.- Los recursos genéticos. Las plantas cultivadas. Las razas ganaderas. Los conocimientos tradicionales. Los organismos vivos modificados. El acceso a los recursos genéticos. Técnicas de recolección y preparación de muestras biológicas para estudios de biodiversidad. Cooperación con las Comunidades Autónomas en programas de conservación. La Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y sus Comités especializados. Principales actividades.

TEMA 23.- Especies protegidas. Catálogo Nacional y Autonómicos. Desarrollo y aplicación. Planes de recuperación de especies protegidas. Ejemplos concretos. Las actividades cinegéticas y piscícolas y su relación con las especies protegidas. Censo Nacional de Caza y Pesca.

TEMA 24.- Restauración de hábitats y sistemas naturales. Métodos e instrumentación. Ejemplos concretos.

TEMA 25.- El medio físico y su relación con la diversidad biológica. El clima, el relieve y los suelos. Los ecosistemas españoles de montaña. Características y rasgos generales. Principales problemas de conservación. Medios de protección. Los ecosistemas españoles de bosques: Bosque caducifolio, bosque esclerófilo y bosque de coníferas. Características y rasgos generales. Principales problemas de conservación. Medios de protección. Los ecosistemas esteparios españoles. Características y rasgos generales. Principales problemas de conservación. Medios de protección.

TEMA 26.- Las zonas húmedas españolas. Características y rasgos generales. Principales problemas de conservación. Medios de protección. Los ecosistemas fluviales españoles. Características y rasgos generales. Principales problemas de conservación. Medios de protección. Los ecosistemas costeros y marinos españoles. Características y rasgos generales. Principales problemas de conservación. Medios de protección. Especial referencia a las fanerógamas marinas.

TEMA 27.- Las formaciones costeras. Elementos que determinan la pertenencia al dominio público marítimo-terrestre según la Ley de Costas. Playas y dunas. Origen y evolución. Dunas fijas y móviles. Su participación en la estabilidad de la playa. La dinámica litoral. Breve descripción del oleaje y su incidencia en el transporte longitudinal y transversal. Perfil de equilibrio de las playas.

TEMA 28.- Erosión costera. Causas. Formas de protección. Regeneración de playas. Ecosistemas costeros: acantilados, zonas costeras, dunas y playas: Características. Fragilidad. Su distribución en el litoral español. Plantaciones vegetales en el dominio público marítimo terrestre y en las zonas costeras. Objetivos. Modalidades y técnicas posibles. Integración en los ecosistemas.

TEMA 29.- La incidencia y los impactos originados por las infraestructuras costeras y de defensa del litoral: puertos, espigones y diques, obras longitudinales, etc. La incidencia y los impactos originados por las explotaciones industriales en las zonas costeras: acuicultura, explotación de salinas, actividades extractivas, sector energético y otros, etc.

TEMA 30.- Legislación de aguas en España. Antecedentes legislativos. Aspectos básicos de organización administrativa en relación con la gestión de aguas. Calidad de las aguas de baño.

TEMA 31.- Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas. El Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Protección del dominio público hidráulico y de la calidad de las aguas continentales.

TEMA 32.- El Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Función de los organismos de cuenca.

TEMA 33.- El agua. Características principales. Autodepuración de las aguas fluviales. Acuíferos y aguas superficiales. Contaminación de las aguas. Contaminación de las aguas subterráneas. -. Contaminación generada por las explotaciones ganaderas. Eutrofización. - Depuración de aguas residuales.

TEMA 34.- Instrumentos administrativos para la gestión de los vertidos de aguas residuales. Tramitación. Canon de vertidos. Condicionado. Renovación, revisión y revocación. El control de los vertidos a las aguas superficiales y subterráneas. Infracciones y sanciones por vertidos de aguas residuales. Evaluación de daños al Dominio Público Hidráulico.

TEMA 35.- Reglamento de vertidos a los sistemas de saneamiento. Vertidos directos e indirectos. Competencias. Ordenanzas municipales de vertido. Depuración de aguas residuales urbanas. Pretratamientos, tratamiento primario y tratamiento secundario. Gestión y tratamiento de fangos. Plan Nacional de lodos de depuradoras de aguas residuales. Explotación y mantenimiento de sistemas de

tratamiento de aguas residuales urbanas. Reutilización de aguas residuales. Tratamientos de desinfección de aguas residuales.

TEMA 36.- La Ley de Costas y su Reglamento: Objetivos y principios. El Dominio Público marítimo-terrestre; concepto, naturaleza y régimen jurídico. El deslinde. Servidumbres y otras limitaciones. Títulos de ocupación. Infracciones y sanciones.

TEMA 37.- La Ley 10/1998 de residuos. Principios fundamentales que la sustentan. Objeto. Ámbito de aplicación. Competencias de las distintas Administraciones. La producción, la posesión y la gestión de los residuos. Los instrumentos económicos. La responsabilidad administrativa y el régimen sancionador en la posesión y gestión de residuos.

TEMA 38.- La planificación en materia de residuos: el Plan Nacional de Residuos Urbanos. Los residuos especiales. La gestión de policlorobifenilos y policloroterfenilos (PCBs y PCTs). Plan Nacional de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (PNRAEE) 2006-2010. Regulación sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos. Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula Real decreto 45/1996, de 19 de enero, por el que se regula diversos aspectos relacionados con las pilas y los acumuladores que contengan determinadas materias peligrosas.

TEMA 39.- Legislación sobre envases y residuos de envases. La Ley 11/1997 y Real Decreto 782/1998. Objeto y ámbito de aplicación. El Sistema de depósito, devolución y retorno. Los sistemas integrados de gestión de residuos de envases y envases usados y su autorización. La participación de las Entidades Locales en los sistemas integrados de gestión. La financiación de los sistemas integrados de gestión.

TEMA 40.- El programa Nacional de Residuos de Envases y Envases Usados. Productos que no tienen la consideración de envases. Requisitos básicos sobre composición de los envases y sobre la naturaleza de los envases reutilizables y valorizables, incluidos los reciclables. El régimen sancionador en materia de residuos de envases y envases usados.

TEMA 41.- Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final al final de su vida útil. La gestión de los aceites industriales usados. La Gestión de neumáticos fuera de uso (NFU).

TEMA 42.- Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos.

TEMA 43.- Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos. La notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.

TEMA 44.- Contaminación de suelos. Actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

TEMA 45.- Residuos inertes. Residuos de construcción y demolición.

TEMA 46.- Residuos peligrosos. Residuos peligrosos con normativa específica. Residuos hospitalarios. Residuos generados en las estaciones depuradoras de aguas residuales.

TEMA 47.- Actuaciones de inspección ambiental. Recomendación del Parlamento Europeo y de la Comisión: organización y ejecución de las inspecciones, planificación, visita a instalaciones, informes, investigación de accidentes graves, incidentes y de casos de incumplimiento. Toma de muestras ambientales.

TEMA 48.- Legislación sobre Evaluación de Impacto Ambiental: La EIA en el ámbito comunitario: Directiva 85/337/CEE, ámbito de aplicación. Proyectos sometidos a EIA. La Directiva 97/11/CE por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE. La evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

TEMA 49.- El marco jurídico de la normativa de evaluación del Impacto Ambiental en España. La legislación básica estatal: El Real Decreto Legislativo 1302/1986 de EIA. El Real Decreto 1131/1988 por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/86. Objeto. Ámbito de aplicación. La obligación de establecimiento en el Estudio de Impacto Ambiental del Programa de Vigilancia Ambiental. El criterio de unidad de la Administración actuante. El órgano ambiental. El órgano sustantivo.

TEMA 50.- La Evaluación del impacto ambiental en el ámbito español: Procedimiento administrativo. Estudio de Impacto Ambiental.

TEMA 51.- Evaluación de impacto ambiental: Conceptos básicos y actividades sujetas. Procedimiento de evaluación de impacto ambiental: Su regulación jurídica.

TEMA 52.- El Reglamento Europeo relativo a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (SGAM o EMAS). Concepto. Objeto. Ámbito de aplicación. La revisión de la aplicación del reglamento. La relación entre el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales e ISO (Organización Internacional de Normalización).

TEMA 53.- Actividades con organismos genéticamente modificados. La Ley 15/1994. El Real Decreto 951/1997. Requisitos y procedimientos de utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos genéticamente modificados. Normas sobre información, vigilancia y control de actividades. Infracciones y sanciones. Etiquetado: Requisitos. Órgano colegiado. La Comisión Nacional de Bioseguridad. La distribución de competencias entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

TEMA 54.- La Directiva 96/61/CE de prevención y Control Integrados de la Contaminación. Principios. Aspectos tecnológicos. Las Mejores Técnicas Disponibles. Valores límites de emisión. Los permisos integrados de instalación. Los intercambios de información.

TEMA 55.- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. Suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas.

Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

TEMA 56.- El medio atmosférico. Efectos macro-ecológicos. Principales contaminantes atmosféricos. Fuentes y tipos de contaminación. Medida de la contaminación atmosférica. Medidas correctoras.

TEMA 57.- Contaminación atmosférica. Convenios internacionales: La contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia. Protocolos derivados de los Convenios Internacionales. Las sustancias que agotan la capa de ozono.

TEMA 58.- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

TEMA 59.- El régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Plan Nacional de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012. El Registro Nacional de derechos de Emisión (RENADE). Sistemas de seguimiento y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero en las instalaciones.

TEMA 60.- Emisión de contaminantes a la atmósfera. Sistemas de control de muestreo de contaminantes. Sistemas de corrección de la contaminación del aire. Inmisión de contaminantes atmosféricos. Normativa aplicable. Sistemas de muestreo.

TEMA 61.- Principios básicos de acústica ambiental. Definición, unidades, instrumentación y equipos de medida de ruido. Contaminación acústica. Efectos sobre la salud. Evaluación y control del impacto sonoro. Mapas de Ruido. Breve reseña a la normativa aplicable (Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. El nuevo Código Técnico de la Edificación sobre condiciones acústicas).

TEMA 62.- Límites admisibles de ruidos en el interior y al exterior de las edificaciones. Límites de ruidos ambientales. Límites máximos admisibles en emisión de ruidos producidos por vehículos de tracción mecánica y por maquinaria. Límites admisibles de vibraciones.

TEMA 63.- Límites mínimos de aislamiento acústico: Condiciones acústicas generales. Condiciones acústicas particulares en actividades y edificaciones donde se generan niveles elevados de ruido.

TEMA 64.- Vibraciones. Concepto. Fuentes de vibraciones. Transmisión de vibraciones al cuerpo humano. Medida. Principales normas de referencia para el control de las vibraciones.

TEMA 65.- Control y disciplina acústica. Funciones de inspección. Facultades inspectoras. Contenido de las actas de inspección acústica. Medidas provisionales. Infracción y sanciones.

TEMA 66.- Utilización de aparatos de medición de ruidos. El sonómetro. Calibración. Toma de datos.

TEMA 67.- Radiaciones ionizantes y no ionizantes. Residuos radiactivos.

TEMA 68.- Cambio Climático. Conceptos. Protocolo de Kioto y planes de lucha contra el cambio climático.

TEMA 69.- Sistemas de información geográfica: conceptos generales, tipos y utilidad para la gestión ambiental. Cartografía básica y cartografía temática ambiental.

TEMA 70.- Paisaje. Elementos y componentes del paisaje. Paisaje intrínseco y extrínseco, cuenca visual, unidades de paisaje, puntos de incidencia paisajística, intervisibilidad. Calidad y fragilidad paisajística. Métodos de análisis del paisaje. Cartografía del paisaje.

TEMA 71.- Desarrollo sostenible. Concepto y génesis del mismo. Sostenibilidad local. La Agenda 21 Local y los Planes de Acción Local: concepto, características y fases de elaboración.

TEMA 72.- Explotación de los recursos naturales. Recursos renovables y no renovables. Energía: tendencia de la producción y consumo de la energía renovable.

TEMA 73.- Control de plagas: en el medio urbano, en la industria alimentaria, en cultivos y ganadería. Ley de biocidas. Gestión de los residuos de plaguicidas.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en las "Bases Generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo de la Ciudad Autónoma de Melilla", publicadas en el B.O.ME. nº 5.000, de 15 de Febrero de 2013 y "Manual de Instrucciones de funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla", publicado en el B.O.ME. nº 5018, de 19 de abril de 2013.

Publiquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Anuncios de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015,

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 26 de marzo de 2021,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administraciones Públicas,
Pilar Cabo León